

MENDOZA, 12 SEP 2013

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 9122/2013, en la que la Ing. Agr. María Elisa INDIVERI, alumna de la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” solicita autorización para viajar a Alemania, del 06 al 17 de julio del año 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que la mencionada profesional realizó un viaje de estudios, en calidad de becada, por la Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD), para apoyar la formación de profesionales en las temáticas de energías renovables, gestión de residuos sólidos urbanos y ordenamiento territorial.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Ing. Agr. María Elisa INDIVERI (DNI: 28.514.120) a trasladarse a Alemania, para que realice la beca que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 06 al 17 de julio del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Ing. Agr. INDIVERI la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500.-), con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. INDIVERI, del 06 al 17 de julio del año 2013 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la profesional mencionada deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION – FI Nº 343 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA